Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Don José Bernardo Sánchez Gómez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado bovino de cebo, en el polígono 4, parcela 101, paraje "sombrero", de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de los establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Tablón de Avisos de este Ayuntamiento.

Menasalbas 29 de febrero de 2016.-La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.- 1379